



ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSORCIO DE AGUAS DE ZIGOITIA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2021

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Javier GORBEÑA GARCIA

Asistentes:

D. Jose Antonio SAEZ DE CAMARA RUIZ DE ERENCHUN.

Dña. Teresa RUIZ DE APODACA LANDA.

D. Juan Miguel MIMENZA MARTINEZ DE LAFUENTE.

Dña. Itxaso ETXEBARRIA ASTONDOA.

D. Javier BARREÑA GARCIA DE CORTAZAR.

D. Jesus IBAÑEZ ANGULO

Dña. María Natividad LOPEZ DE MUNAIN ALZOLA, representando a la Diputación Foral de Álava

Ausentes:

D. Alberto USAOLA UNDA.

Secretaria Interina:

Dña. Isabel ARBERAS URIONDO

En la sede social del Consorcio de Aguas de Zigoitia, sita en Ondategi, a las diecinueve horas del quince de abril de dos mil veintiuno, y previa convocatoria cursada al efecto de forma reglamentaria, se reunieron las personas asistentes arriba mencionadas de la Junta Directiva del Consorcio de Aguas de Zigoitia, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia de D. Javier Gorbeña Garcia, y asistidos de la Secretaria-Interina Dña. Isabel Arberas Uriondo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada en segunda convocatoria.

A continuación se procede a conocer el asunto incluido en el Orden del Día:

- 1º.- Lectura y aprobación si procede del acta de la reunión anterior (03/12/2020).
- 2º.- Aprobación de la liquidación del presupuesto 2020.
- 3º.- Propuesta de convenios a suscribir con las Juntas Administrativas que aportan agua al Consorcio
- 4º.- Aprobación presupuestos contratos menores
- 5º.- Solicitar arreglo de tramos de tuberías en Olano y Manurga.
- 6º.- Informes y actuaciones
- 7º.- Solicitudes reclamaciones y otros asuntos
- 8º.-Ruegos y preguntas



1.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR (03/12/2020)

Por la Sra. Secretaria se da lectura íntegra al acta de la reunión anterior de la Junta Directiva celebrada el día 3 de diciembre de 2020.

El Sr. Mimenza apunta que en anteriores ocasiones se ha mencionado que la depuradora nueva de Gopegi-Ondategi no está en Bengolarra por lo que no debería llamarse EDAR de Bengolarra y solicita se recoja en el acta como EDAR de Onzabe.

Se aprueba el acta por UNANIMIDAD con la modificación mencionada.

2.- APROBACION DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021

El Sr. Presidente explica a las personas asistentes que la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 ya está calculada y que según el estado de ejecución del presupuesto del ejercicio una vez cerrado, se puede comprobar que los ingresos han sido de 249.293,05 € y los gastos aprobados de 181.743,16 €, lo cual, una vez hechos los ajustes contables necesarios, nos refleja un resultado presupuestario de un ahorro neto de 65.257,58 €.

Así mismo, para el cálculo de del Remanente de Tesorería se han tenido en cuenta los derechos pendientes de cobro de ejercicios actual, de ejercicios cerrados, y los de difícil o dudoso cobro, así como los ingresos pendientes de aplicación y los ajustes de los impuestos que contabilizamos a lo largo del año en extrapresupuestario y nos da como resultado un Remanente de Tesorería de 101.803,14 € para financiación de gastos generales.

Por todo ello, el Sr. Presidente añade que de acuerdo con la documentación del expediente de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 presentada, se cumplen todos los objetivos de déficit y deuda pública, así como la obtención de un Remanente de Tesorería, ahorro neto positivo y el cumplimiento de la regla de gasto, garantizándose en todo momento la sostenibilidad financiera de la Entidad.

Tras un breve debate, todos los asistentes dictaminan favorablemente el expediente de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020.

3.- PROPUESTA DE CONVENIOS A SUSCRIBIR CON LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS QUE APORTAN AGUA AL CONSORCIO

El Sr. Presidente explica que la Junta Administrativa de Murua solicitó la actualización de los convenios a suscribir en cumplimiento del artículo 41 de los Estatutos del Consorcio de Aguas de Zigoitia; en dicho artículo se establece que en el caso de los manantiales, el Consorcio abonará a la entidad aportadora el importe equivalente al precio del m³ suministrado por AMVISA, siempre y cuando el coste de



explotación del citado manantial sea inferior al coste del agua suministrada por AMVISA, y en caso contrario, no será abonada cantidad alguna a la entidad aportadora.

La Sra. Secretaria presenta una tabla con los datos de los m³ consumidos, precio del m³ de AMVISA y los costes imputables a la potabilización del agua que han aportado al Consorcio las Juntas de Murua, Manurga, Etxaguen y el sondeo de Eribe en los últimos años.

Tras un breve debate se llega a las siguientes conclusiones:

- Los Estatutos reguladores son claros y las Juntas Administrativas que aportan agua al Consorcio tienen derecho a que se les abone la diferencia de restar los gastos de explotación al importe resultante de aplicar el precio del m³ de AMVISA a los m³ consumidos.
- Se ve necesario plantear a la Asamblea General la posible eliminación del segundo párrafo del apartado 3º del artículo 41 de los Estatutos Reguladores en la siguiente ocasión que se modifiquen los mismos y de momento recogerlo en la Ordenanza Fiscal.
- Hay gastos que no son imputables a un único ejercicio por lo que habría que amortizarlos en varios años: sustitución de bombas, dosificadores, reparación de depósitos y manantiales....
- La solicitud de revisión del convenio se realizó en el 2020, por lo que cabría liquidar los últimos 5 años, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y el 2020 que también ha vencido.

Por todo ello, se acuerda por UNANIMIDAD redactar los convenios a suscribir con las entidades que aportan agua al Consorcio de Aguas de Zigoitia de acuerdo a los datos presentados y desde el ejercicio 2015, facultando al Presidente para su firma.

4.- APROBACION PRESUPUESTOS CONTRATOS MENORES

El Sr. Presidente explica a las personas asistentes que se ha iniciado el proceso para conectar la EDAR de Berrikaozubi a la EDAR de Onzabe; Una vez se ha redactado un pequeño dossier de las obras a realizar por parte del Arquitecto técnico asesor, se ha procedido a solicitar las autorizaciones a DFA para el cruce de carreteras y al departamento de obras de URA por estar dentro del dominio público hidráulico.



Así mismo se han solicitado tres presupuestos para realizar la obra; en todos los presupuestos se recogen los mismos factores y requisitos:

- Construcciones Arana, S.A.: 28.836,25 €
- Onaindia Obras Públicas, S.A.: 25.630,82 €
- Campezo Copalsa: 25.528,36 €

Las personas asistentes afirman no haber tenido malas experiencias con ninguna de las empresas que presentan los presupuestos, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el de menor importe: Campezo Copalsa, por 25.528,36 €

Se informa a las personas asistentes de los presupuestos existentes para formalizar varios contratos menores:

- Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros: Ha rebajado el importe de la póliza de responsabilidad civil de 5.569,89 € a 5.203,57 € y además se han ampliado los riesgos asegurables por deficiencias en el suministro de agua.
- Depumaster, S.L.: Oferta económica para el contrato de asesoramiento técnico preventivo y mantenimiento de 4 EDAR sitas en Apodaka, Berrikaozubi, Murua y Onzabe: el presupuesto incluye una visita semanal a cada planta y un informe semestral con las correspondientes analíticas. Importe: 704,59 €/mes.
- Grupo Consultor Alaves, S.L.: oferta económica para el asesoramiento socio-laboral del Consorcio de Aguas de Zigoitia. Importe: 58,00 €/mes.
- Nuvi Araba, S.L.: oferta económica para el mantenimiento preventivo mensual de las cloraciones existentes en Eribe, Manurga, Murua, Zaitegi y Etxaguen, de los bombeos de Eribe y Etxaguen y del sistema de telecontrol. Importe: 377,15 €/mes.

Toma la palabra el Sr. Mimenza para mencionar que el año pasado se acordó solicitar presupuestos para realizar visita y limpiar los manantiales. La Sra. Secretaria le informa que los trabajadores del Ayuntamiento se encargan de realizar la limpieza anual de los manantiales y su entorno por lo que no se ha visto necesario solicitar presupuestos. El Sr. Mimenza propone en ese caso que se realicen dos visitas anuales, una de control y otra de limpieza. La Sra. Secretaría toma nota de la propuesta, que es aceptada por unanimidad.

Todos estos presupuestos quedan aprobados por UNANIMIDAD, facultando al Presidente para la firma de los contratos correspondientes.



5.- SOLICITAR ARREGLO DE TRAMOS DE TUBERIAS EN OLANO Y MANURGA

El Sr. Presidente explica que durante los últimos años se han repetido varias fugas en diferentes puntos de la red de abastecimiento de una calle de Manurga y en la bajada del depósito de Zaitegi hacia Olano.

Por eso se ve necesario actuar en esos dos tramos, y se han pedido presupuestos a Nuvi Araba, S.L.

- Sustitución de 200 m de tubería en la calle Laskoaga de Manurga: 25.497,48 €
- Sustitución de 400 m desde depósito hasta entronque con la red del pueblo de Olano: 20.571,20 €

El Sr. Presidente continúa informando que debido a la cuantía de los presupuestos, es demasiado para incluirlas en las subvenciones a obras menores del Ayuntamiento, por lo que se les va a dar traslado de los mismos a las Juntas Administrativas correspondientes para que solicitan otros presupuestos y las subvenciones que estimen oportunas de acuerdo al artículo 12º de los Estatutos del Consorcio de Aguas de Zigoitia, que indica "cuando fuera preciso para obtención de ayudas, los entes públicos consorciados darán prioridad a las obras necesarias para la correcta prestación de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento".

Se acuerda dar traslado de los presupuestos a las correspondientes Juntas Administrativas para que den prioridad a estas obras y solicitar las subvenciones necesarias para su ejecución, de manera que en caso de que solicitasen subvención a Obras Menores de la DFA dentro de la convocatoria de este año, el plazo máximo para la ejecución de las obras sería el 31 de diciembre de 2022.

6.- INFORMES Y ACTUACIONES

La Sra. Secretaria informa de las actuaciones más importantes realizadas por el Consorcio de Aguas de Zigoitia desde la anterior reunión celebrada:

- Programas UCV: se han presentado en el departamento de Sanidad del Gobierno Vasco los programas de las UCV de la zona de abastecimiento del Gorbea, la ZA de Eribe, Berrikano y Buruaga, la ZA de Etxaguen, Acosta y Zestafe, la ZA de Manurga y la ZA de Murua para el 2021 y la valoración de los presentados en el 2020.
- Se ha cobrado el primer padrón del 2021 con un importe de 38.214,41 €; de los cuales 20.810,76 € corresponden al abastecimiento, 13.845,42 € al saneamiento, 92,60 € al canon del agua y 3.465,63 € al IVA



- El Ayuntamiento de Zigoitia nos requirió un informe sobre la suficiencia de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento para la tramitación del PGOU; se solicitaron tres presupuestos y se adjudicó a la empresa Ingeniería XXI-Nuevos Proyectos. El informe se va a colgar en la página web del Consorcio de Aguas de Zigoitia.
- Se han limpiado las siguientes fosas sépticas: Berrikano (general y Elizalde), las dos de Buruaga, Eribe, Manurga, EDAR de Berrikaozubi y Etxabarri Ibiña. Esta solicitada la limpieza de las fosas de Acosta y Zestafe, Larrinoa, y quedaría pendiente la de Olano (que hay que esperar a septiembre)

El Sr. Presidente explica que visto que se va a conectar la EDAR de Berrikaozubi a la EDAR de Onzabe, se va a quedar la depuradora de Berrikaozubi sin uso. Con el fin de darle una salida, nos hemos reunido con el responsable técnico de Depumaster y nos ha explicado las posibles partes de la instalación que se podrían reutilizar: motores, bombas, cuadro eléctrico.... unos 12.000 €. Se le ha solicitado un presupuesto para una posible EDAR para Berrikano y en cuanto se tengamos los datos daremos cuenta de ello.

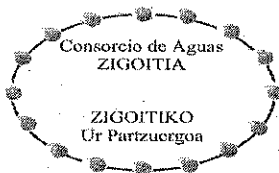
7.- SOLICITUDES, RECLAMACIONES Y OTROS ASUNTOS.

La Sra. Secretaria informa de las solicitudes existentes:

- La Junta Administrativa de Etxabarri Ibiña nos ha dado traslado del requerimiento que le ha hecho URA, en el que se solicita un certificado de conformidad por parte del Consorcio de Aguas de Zigoitia, en el que se especifique que las infraestructuras de las redes existentes de abastecimiento y saneamiento de la localidad de Etxabarri Ibiña poseen suficiente capacidad de servicio para acoger las nuevas propuestas de desarrollo.

El Sr. Presidente informa que en el plan parcial de ordenación urbana del SAUR-2 de Etxabarri Ibiña está planificada la construcción de un depósito en el alto del grillo para su servicio y mejora de la red de abastecimiento de toda la localidad; y en relación al saneamiento, en el proyecto está prevista una ampliación del sistema actual y si esta propuesta no fuese aceptada, se construiría una estación depuradora para 500 habitantes equivalentes.

Las personas presentes muestran su conformidad a redactar el certificado solicitado.

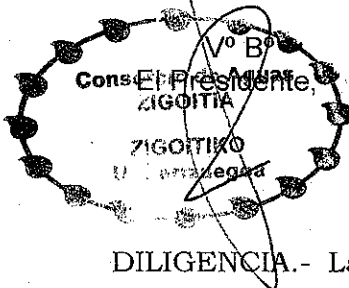


-El Sr. Barreña informa que en relación a la obra de sustitución de tubería de abastecimiento de Zestafe, se va a aprovechar la obra y se va a sustituir también parte de la tubería de Acosta y se van a realizar varias arquetas a cargo de la Junta Administrativa de Acosta.

8.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se dan

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la sesión siendo las veinte horas y cinco minutos del día indicado en el encabezamiento, que yo como secretaria interina certifico.



La Secretaria Interina,

DILIGENCIA.- La presente acta fue aprobada en la Junta de Gobierno del Consorcio de Aguas de Zigoitia del día 8 de julio de 2021.

LA SECRETARIA INTERINA

